

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos noventa y uno del año mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco del Noroeste, S. A.", representado por el Procurador don Gabriel Sánchez Malingre, contra don Juan de Rivera y Ballesteros, en los cuales he acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas, propiedad del ejecutado.

1. Vivienda situada en la planta segunda, letra A, del edificio situado en la calle de Hurtado de Mendoza, número 17, de Madrid. Linda: derecha, entrando, con zona ajardinada posterior recayente a la calle del General Gallego; izquierda, con la calle de su situación; fondo, medianería del edificio A (15), y frente, con vivienda B de la misma planta, caja de ascensores y montacargas escalera. Tiene una superficie de 187,82 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, libro número 198, tomo 244 moderno, folio 228, finca número 13.819. Tipo de subasta: Cinco millones novecientos veintiséis mil novecientos veinte pesetas (pesetas 5.926.920).

2. Plaza de garaje número 98, situada en la planta del tercer sótano de garaje en Madrid, calle del General Gallego, sin número y con vuelta a la calle de Juan Ramón Jiménez. Linda: a la derecha, entrando, con espacio 99; izquierda, con espacio 97, fondo, con espacio 107, y frente, con pasillo de acceso. Tiene una superficie de 11,96 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, tomo 251 moderno, libro 203, folio 130, finca número 14.081. Tipo de la subasta: Cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas).

Se previene a los licitadores:

Primero

Que la subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, plaza de Castilla, planta quinta, el día veintiocho de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segundo

Que el tipo del remate es el consignado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, suplidos por la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría; títulos con los que deberán conformarse los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.853)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular, del Juzgado número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juz-

gado con el número cuatrocientos trece del año mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Juan Francisco Barranca Pitel, representado por el Procurador don Celso Marcos Fortín, contra don Angel Romero Muñiz, sobre resolución de contrato, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — El señor don José Franco Molina, Juez de Distrito del número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de don Juan Francisco Barranca Pitel, mayor de edad, casado, electricista y domiciliado en Vilapalacios, número treinta, segundo A, representado por el Procurador don Celso Marcos Fortín y defendido por el Letrado don Florentino Cerezo García, contra don Angel Romero Muñiz, mayor de edad, casado, dependiente de comercio y domiciliado en la calle de Illescas, número doscientos cinco, segundo A, sobre resolución de contrato del mencionado piso y costas; y...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Juan Francisco Barranca Pitel, contra don Angel Romero Muñiz, para la resolución del contrato de arrendamiento del piso segundo A de la casa número 205 (doscientos cinco) de la calle de Illescas, de esta capital, debo declarar y declaro la solicitada resolución, condenando al demandado a que desaloje y deje a la libre disposición de aquél el mencionado piso dentro del plazo legal, apercibiéndole en otro caso de lanzamiento, y con expresa imposición de costas al mencionado demandado, sin que haya haber lugar a indemnización alguna al mismo.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se notificará al mismo por edictos, de no solicitarse su notificación personal por el actor; lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Angel Romero Muñiz, y se inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—20.704)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez titular del Juzgado de Distrito número veintisiete de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número seiscientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Cristóbal Bonilla Sánchez, en nombre y representación de "N. C. R. España, S. A.", contra don Francisco Parrilla Campos, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el importe de tasación y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado en el presente procedimiento: Una máquina de hacer café de dos brazos, marca "Gaggia", niquelada.

Dicha máquina fué tasada pericialmente en la cantidad de cuarenta mil pesetas, siendo depositario de la misma don Gregorio Parrilla Villar, con domicilio en la calle Asunción, número 41-A, de Sevilla, hijo de referido demandado.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintisiete de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el barrio de Moratalaz, número cincuenta y tres de la calle Arroyo Fontarrón, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de la cantidad que sirva de tipo a la misma.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a tres de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—20.891)

Notificación de Sentencia

ALCORCON

En diligencias de juicio de faltas número 144/78, que se tramitan en este Juzgado de Distrito de Alcorcón y en que aparece como condenado Miguel Salinas Gómez, en cuyas actuaciones y con fecha 19 de enero de 1979 se practicó tasa de costas, que arroja un total de 55.325 pesetas, a cuyo pago viene obligado el antes dicho, según sentencia dictada en el citado juicio de faltas.

Y para publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por vía de notificación a dicho Miguel Salinas Gómez, en paradero ignorado, y a la vez vista por término de tres días para que manifieste lo que tenga por conveniente, expido la presente en Alcorcón, a 19 de enero de 1979.

(G. C.—1.127)

(B.—833)

GETAFE

El señor Juez de este Distrito, que tramita juicio de faltas bajo el número 733/1978, ha acordado se dé vista al condenado Hilario García Rodríguez, hoy en desconocido paradero, de la tasación de costas a que luego se hace referencia, a fin de que al término del tercero día las haga efectivas o impugne si le conviniere.

Tasación de costas

Registro de autos, 20 pesetas; diligencias previas, 15 pesetas; tramitación, 100 pesetas; ejecución, 30 pesetas; un exhorto, 25 pesetas; perito y agentes, 1.000 pesetas; Mutualidad, 180 pesetas; reintegro, 280 pesetas.

Total: 1.650 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho condenado, previa su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Getafe, a 23 de enero de 1979.

(G. C.—902)

(B.—846)

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 1.761/77, sobre daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debó condenar y condeno al denunciado-Isidoro Carrasco Sanz, como responsable en concepto de autor de la falta de daños por imprudencia simple ya definida, a la pena de 1.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días en caso de insolvencia, indemnización al perjudicado José Ramón Rodríguez Alvíte en la cantidad de 3.250 pesetas importe de los gastos de grúa y daños en antena, así como al pago de las costas del presente juicio.

Declaro responsable civil subsidiario a Manuel Álvarez Pérez, propietario del vehículo conducido por el denunciado.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Isidoro Carrasco Sanz, mayor de edad, casado, conductor y con domicilio últimamente en la calle Fermín Donaire, número 33, segundo, hoy en ignorado paradero, previa su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Getafe, a 25 de enero de 1979.

(G. C.—1.128)

(B.—834)

El señor Juez de este Distrito, que tramita juicio de faltas bajo el número 783/

1978, sobre lesiones, ha acordado se dé vista al condenado Bampala Kilongi, hoy en desconocido paradero, de la tasación de costas que después se dirá, a fin de que en el término del tercero día las haga efectivas o impugne si le conviniere.

Tasación de costas

Registro de autos, 20 pesetas; diligencias previas, 15 pesetas; tramitación, 100 pesetas; ejecución, 30 pesetas; Médico Forense, 125 pesetas; dos exhortos, 50 pesetas; Mutualidad, 240 pesetas; reintegro, 180 pesetas.

Total: 760 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma legal, previa su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Getafe, a 23 de enero de 1979. (G. C.—903) (B.—847)

En el juicio de faltas que tramita este Juzgado de Distrito con el número 1.944/1978, sobre daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Puente Miguel, como responsable en concepto de autor de la falta de daños por imprudencia simple ya definida, a la pena de 2.000 pesetas de multa con arresto sustitutorio de tres días en caso de insolvencia, indemnización al perjudicado Valentín Álvarez Herrero en la cantidad de 14.750 pesetas importe de los daños causados a su vehículo según tasación pericial, así como al pago de las costas del presente juicio, con reserva de acciones a C. D. F. Stom para ejercitarlas en forma y vía procedentes.

Declaro responsable civil subsidiario a la empresa "Compañía Anónima Madrileña de Productos Alimenticios", propietaria del camión conducido por el denunciado.

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado C. D. F. Stom, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, previa su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Getafe, a 20 de enero de 1979. (G. C.—901) (B.—845)

En el juicio verbal de faltas que tramita este Juzgado de Distrito con el número 300/78, sobre daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Luis Mazo Izquierdo, como responsable en concepto de autor de la falta de daños por imprudencia simple ya definida, a la pena de 3.000 pesetas de multa con arresto sustitutorio de tres días en caso de insolvencia, indemnización al perjudicado Alejandro Herráiz Mesa en la cantidad de 11.100 pesetas importe de los daños causados a su vehículo según tasación pericial, indemnización al también perjudicado Juan Manuel Serrano Garrido en la cantidad de 30.241 pesetas por igual concepto, así como al pago de las costas del presente juicio, reservando al perjudicado Antonio Martín Felipe las acciones civiles para reclamación de los daños de su vehículo en el procedimiento que corresponda.

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado Antonio Martín Felipe, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y con domicilio últimamente en la calle San Aureliano, número 10, de Madrid, hoy en ignorado paradero, previa su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Getafe, a 25 de enero de 1979. (G. C.—1.129) (B.—835)

El señor Juez de este Distrito, que tramita juicio de faltas bajo el número 662/1978, sobre daños en accidente, ha acordado se dé vista al condenado Marcial Fernández Señorais, hoy en desconocido paradero, de la tasación de costas que se cita a continuación, para que en el término del tercero día las haga efectivas o impugne si le conviniere.

Tasación de costas

Registro de autos, 20 pesetas; diligencias previas, 15 pesetas; tramitación, 200 pesetas; ejecución, 30 pesetas; cumplimiento siete despachos, 175 pesetas; peritos y agentes, 4.055 pesetas; multa impuesta, 1.000 pesetas; indemnización, pe-

setas, 64.729; Mutualidad, 540 pesetas; reintegro, 185 pesetas.

Total: 70.949 pesetas.
Y para que sirva de notificación en forma a dicho condenado, previa su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Getafe, a 29 de enero de 1979.

(G. C.—1.133)

(B.—838)

COLLADO VILLALBA

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de faltas número 589/77, sobre lesiones, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia.—En Collado Villalba, a 19 de enero de 1979.—El señor don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de esta Villa, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas número 589/77, seguidos con intervención del señor Fiscal de Distrito, en virtud de parte médico de asistencia a la lesionada María Rosa Rodríguez Morales, de treinta y dos años, casada, sus labores y vecina de ésta, contra Guillermo Gorostiza Alcaraz, del que no constan más circunstancias, por supuesta falta de lesiones; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Guillermo Gorostiza Alcaraz de la falta de lesiones por la que era juzgado, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a dicho inculcado Guillermo Gorostiza Alcaraz, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Collado Villalba, a 24 de enero de 1979.

(G. C.—1.131)

(B.—836)

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas número 75/78, por la de imprudencia, en los que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia.—En Collado Villalba, a 12 de enero de 1979.—El señor don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de esta Villa, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas número 75/78, seguidos con intervención del señor Fiscal de Distrito, en virtud de atestado de la Guardia Civil del puesto de esta Villa, contra Antolín Calvo Picazo, de veintisiete años, casado, albañil y vecino de esta Villa; Jaime Peiró Andrés, de cincuenta y ocho años, casado, albañil y de la misma vecindad, y José Luis Molla Garcés, de treinta y tres años de edad, casado, cerrajero y vecino de Madrid, siendo denunciante Julio Ortez Serrano, mayor de edad, casado, analista y vecino de esta Villa, por supuesta falta de imprudencia; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Molla Garcés, como autor de una falta de imprudencia simple de la que resultaron lesiones, a la pena de multa de 2.000 pesetas y reprensión privada, a que indemnice a María Dolores Espada Felipe en cantidad de 25.000 pesetas que, con carácter subsidiario, abonará la empresa "Madrid'2000", y al pago de las costas. Y debo absolver y absuelvo libremente a Jaime Peiró Andrés y Antolín Calvo Picazo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al inculcado José Luis Molla Garcés, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Collado Villalba, a 22 de enero de 1979.

(G. C.—1.080)

(B.—855)

LEGANES

Don Sebastián García Vicente, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Leganés (Madrid).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1.118/78, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Leganés, a 9 de enero de 1979.—El señor Juez de Distrito de Leganés, don Jesús Martín Rodríguez, habiendo visto las precedentes diligencias de

juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte; de otra, como denunciante perjudicado, don Juan Manuel Romero Aguilar, mayor de edad, en paradero desconocido en España; y como lesionado, José Fernández Lázaro, mayor de edad, vecino de Fuenlabrada. Por lesiones imprudencia; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Rodríguez Sánchez, como autor de una falta de lesiones por imprudencia prevista y penada en el artículo 586-3 del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa, sufriendo en caso de impago por insolvencia el arresto sustitutorio de tres días; reprensión privada, indemnización a favor de don Juan Manuel Romero Aguilar en la suma de 46.200 pesetas y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública por mí, el Secretario, en el mismo día de su fecha, de que doy fe.

Lo relacionado es cierto y concuerda a la letra con su original al que me remito; y para que sirva de notificación en legal forma al denunciado José Rodríguez Sánchez, en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Leganés, a 9 de enero de 1979.

(G. C.—1.081)

(B.—840)

TORREJON DE ARDOZ

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 833/78, seguido en este Juzgado por la de estafa a "Renfe", contra Alfonso Sánchez García, y en el que ha recaído la siguiente sentencia, que copiada literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfonso Sánchez García a un día de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio. Lo manda. Sigo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Alfonso Sánchez García, cuyo último domicilio conocido lo tenía en la calle Azu-

queca, número 16 y hoy en ignorado paradero, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 25 de enero de 1979.

(G. C.—1.082)

(B.—841)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 915/78; seguido en este Juzgado por la de amenazas, se acuerda expedir el presente a fin de que la resolución recaída en el mismo sea notificada en forma legal a Juan Lozano Oliva, cuyo último domicilio conocido lo tenía en carretera de Toledo, km. 9 y hoy en ignorado paradero, y que copiada literalmente dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Lozano Oliva a una multa de 1.000 pesetas, reprensión privada y pago de las costas del presente juicio.

Y para que sirva de notificación a Juan Lozano Oliva, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 22 de enero de 1979.

(G. C.—985)

(B.—849)

En virtud de lo ordenado en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 324/78, seguido en este Juzgado por la de estafa a "Renfe", contra Aurelio Pablo Martín, ha recaído la siguiente tasación de costas, que copiada literalmente dice así:

Tasación de costas

Disposición común 11, registro, 20 pesetas; artículo 28, disposiciones previas y tramitación, 115 pesetas; artículo 29, ejecución sentencia, 30 pesetas; disposición común 6.ª, expedición cinco despachos, 250 pesetas; artículo 31, cumplimiento cinco despachos, 125 pesetas; pólizas Mutualidad judicial y justicia municipal, 700 pesetas; reintegro aproximado del expediente, 150 pesetas; artículo 10-6.º, 6 por 100 importe tasación de costas, 100 pesetas.

Total: 1.490 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Aurelio Pablo Martín, a fin de que se persone en este Juzgado en el plazo de tres días, a fin de hacerla efectiva o impug-

1.026. VENTURADA.—Adjudicar, por concierto directo, a "Construcciones Moya y de Paz, S. A.", la ejecución de las obras adicionales de las de abastecimiento de agua a Venturada, por un importe de 351.852 pesetas, y requerir a dicha empresa para que constituya la fianza definitiva.

1.027. CABANILLAS DE LA SIERRA.—Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Cabanillas de la Sierra y, en su virtud, autorizar su ejecución por el sistema de concierto directo, hasta un gasto máximo de 1.703.394 pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la subasta.

1.028. VALVERDE DE ALCALA.—Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta para la ejecución de las obras de pavimentación, primera fase, en Valverde de Alcalá, y aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación, 1.ª y 2.ª fase, en dicha localidad, por un importe total de 7.171.813 pesetas, de las cuales la cantidad de 1.554.339 pesetas, que importa la 1.ª fase, se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, y las restantes 5.617.474 pesetas, con cargo a la partida 228/1 del Presupuesto ordinario de la Corporación, con una aportación total de Diputación, 2.ª fase; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 6.978.066 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, reduciendo a la mitad los plazos de licitación, con conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.029. VILLAVIEJA DEL LOZOYA.—Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Villavieja del Lozoya, y autorizar su ejecución por el sistema de administración directa, hasta un gasto máximo de 5.601.041 pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la subasta.

1.030. COLMENAR DE OREJA.—Dejar sin efecto el acuerdo del Pleno de la Corporación de 23 de diciembre de 1976, por el que se adjudicaba por concierto directo a "Construcciones Casamarín" la ejecución de las obras adicionales del saneamiento de Colmenar de Oreja, y desestir de su ejecución.

1.031. ROBREGORDO, MORALEJA DE ENMEDIO, RIBATEJADA, ALALPARDO Y VALVERDE DE ALCALA.—Dar cuenta de que, previo cumplimiento de los requisitos del artículo 62-63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, han sido firmadas las actas de recepción definitiva de las siguientes obras:

Complementarias del saneamiento, fase de terminación, en Robregordo.

Ampliación del depósito regulador, en Moraleja de Enmedio.

Reformado de saneamiento, fase de terminación, en Robregordo.

1.012. Acceder, de conformidad con la propuesta formulada en 17 de junio de 1977 por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", a la revisión de precios solicitada por don Marcelino Rodríguez Fernández, adjudicatario del concurso-subasta de placas radiográficas, en base al informe emitido por el Cuerpo de Letrados de la Excm. Diputación Provincial, dadas las características del material a suministrar (caducidad por ser material sensible) y por efectuarse su entrega según las necesidades del Centro; y, en su consecuencia, concederle el aumento del 19 por 100 sobre el precio de contrata.

1.013. No acceder, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", a la petición formulada por la empresa "Construcciones Moya y de Paz, S. A.", adjudicataria de la subasta de los trabajos de solado, así como los de recogida de escombros de distintas dependencias del Hospital Médico-Quirúrgico, solicitando en último término la rescisión del contrato sin pérdida de fianza, con la liquidación de los trabajos realizados; y, una vez examinados los informes emitidos que constan en su expediente, resolver el contrato de referencia, con la pérdida de la fianza definitiva constituida por el contratista, reservándose la Corporación Provincial el derecho de producir las reclamaciones que procedan para resarcirse de los perjuicios que le hubiera ocasionado tal incumplimiento; todo ello a tenor de lo dispuesto en los artículos 71.1, 92 y 97 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Arganda del Rey

1.014. Aprobar, de conformidad con propuesta del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión Directa de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Arganda del Rey, el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para acondicionamiento de aire en la lavandería de dicho Establecimiento, por un total importe de 756.421 pesetas, que se abonará con cargo a Valores Independientes del Presupuesto, Grupo VII, 2-3 "Donativos"; y, al amparo de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar estas obras de los trámites de subasta y concurso-subasta y convocar el oportuno concurso público para su adjudicación, por un presupuesto de contrata de 675.375 pesetas, reduciendo a la mitad, por razones de

narla, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 24 de enero de 1979.
(G. C.—987) (B.—851)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 39/78, seguido en este Juzgado por la de estafa a "Renfe", contra José García Blázquez, ha recaído la siguiente tasación de costas, que copiada literalmente dice así:

Tasación de costas

Disposición común 11, registro, 20 pesetas; artículo 28, disposiciones previas y tramitación, 115 pesetas; artículo 29, ejecución sentencia, 30 pesetas; disposición común 6.ª, expedición cuatro despachos, 200 pesetas; artículo 31, cumplimiento cuatro despachos, 100 pesetas; pólizas Mutuality judicial y justicia municipal, 600 pesetas; reintegro aproximado del expediente, 150 pesetas; artículo 10-6.ª, 6 por 100 importe tasación de costas, 150 pesetas.

Total: 1.365 pesetas.

Y para que sirva de notificación a José García Blázquez, cuyo último domicilio conocido lo tenía en el Poblado Dirigido de Fuencarral y hoy en ignorado paradero, a fin de que se persone en este Juzgado en el plazo de tres días a hacerla efectiva o impugnarla, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 24 de enero de 1979.
(G. C.—988) (B.—852)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 168/78, seguido en este Juzgado contra Fernando Sánchez Rodríguez, por estafa, ha recaído la siguiente tasación de costas, que copiada literalmente dice así:

Tasación de costas

Disposición común 11, registro, 20 pesetas; artículo 28, disposiciones previas y tramitación, 115 pesetas; artículo 29, ejecución sentencia, 30 pesetas; artículo 29, digo disposición común 6.ª, expedición ocho despachos, 400 pesetas; artículo 31, cumplimiento ocho despachos, 200 pesetas.

tas; pólizas Mutuality judicial y justicia municipal, 1.000 pesetas; reintegro aproximado del expediente, 150 pesetas; artículo 10-6.ª, 6 por 100 importe tasación de costas, 150 pesetas.

Total: 2.065 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Fernando Sánchez Rodríguez, a fin de que se persone en este Juzgado en el plazo de tres días a hacerla efectiva o impugnarla, se expide el presente en Torrejón de Ardoz, a 24 de enero de 1979.

(G. C.—989) (B.—853)

ANTEQUERA

En el juicio de faltas que con el número 566/78, se tramitan diligencias de juicio de faltas contra Luis Mario Toranzo Rubio, por estafa, con esta fecha se ha dictado la siguiente

Tasación de costas

(Decreto 18-6-59.)

Disposición común 11, derechos de registro, 20 pesetas; artículo 28, tramitación y previas, 115 pesetas; reintegros y Mutuality, 320 pesetas; indemnizaciones, 2.200 pesetas; artículo 31, disposición común 6.ª, despachos, 275 pesetas; artículo 29, ejecución de sentencia, 30 pesetas.

Total: 2.960 pesetas.

Importa la anterior tasación las figuradas dos mil novecientas sesenta pesetas (salvo error u omisión).

Y para que conste y dar traslado por tres días de la precedente tasación de costas al condenado a su pago Luis Mario Toranzo Rubio, que se ignora su actual paradero, y requerirle para que en dicho plazo la haga efectiva dicha cantidad.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de dicho individuo, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Amparo, empleado de ventas y domiciliado últimamente en Madrid, calle Corredera Baja de San Pablo, número 4, tercero, a fin de que cumpla veinte días de arresto que como pena principal se le han impuesto en preindicado expediente, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado

en la prisión del Partido o arresto más próximo, dándose la oportuna cuenta.

Antequera, 22 de enero de 1979.

(G. C.—984) (B.—848)

PAMPLONA

El señor Juez del Juzgado de Distrito número 1 Decano de esta capital, en juicio de faltas número 423/78, seguido en este Juzgado, ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiadas literalmente, son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Pamplona, a 23 de enero de 1979.—Vistos que han sido por mí, don Joaquín María Oteiza Gamio, Juez número 1 Decano del Distrito, los presentes autos de juicio verbal de faltas por sustracción, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal, contra el denunciado Jesús Martínez Agudo, en ignorado domicilio y demás circunstancias personales. Es parte denunciante José María Martí Matencia, de treinta y siete años, casado, viajante y con vecindad en Sañadell, calle Vía Favencia, número 4, cuarto.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Jesús Martínez Agudo de toda falta por los hechos probados, declarando las costas de oficio y no afectadas por la presente resolución las acciones civiles nacidas de tales hechos. La anterior sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Jesús Martínez Agudo, en ignorado paradero, expido la presente que autorizo en Pamplona, a 23 de enero de 1979.

(G. C.—1.045) (B.—854)

CORDOBA

En el juicio verbal de faltas número 1.280/78, que se sigue en este Juzgado de Distrito número 4, contra Mariano Gómez Hinojosa, vecino de Alcobendas (Madrid), hoy en ignorado paradero, se ha dictado providencia en la que se acuerda dar vista a citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días.

Tasación de costas

Indemnización al perjudicado, 23.100 pesetas; reintegro del expediente, 255 pesetas; multa impuesta, 2.000 pesetas; honorarios perito, 1.500 pesetas; tasas judiciales, 610 pesetas.

Total: 27.585 pesetas.

Importa la anterior tasación las figuradas veintisiete mil quinientas ochenta y cinco pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo ordenado por el señor Juez y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la de Madrid, expido el presente en Córdoba, a 29 de enero de 1979.

(G. C.—1.162) (B.—856)

Juzgado Militar REQUISITORIA

HOYA FRIA (TENERIFE)

Tallo Niño (Javier), hijo de Juan y de Elvira, de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, natural de Córdoba y vecino de Madrid, calle de Abtao, núm. 42, con D. N. I. número 50.295.025, con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, en Hoya Fria (Tenerife), procesado en causa núm. 66 de 1979, por el presunto delito de deserción y fraude, comparecerá en el término de quince días ante don Fernando Rodríguez Suárez, Juez instructor del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, en Hoya Fria (Tenerife), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Hoya Fria (Tenerife), a 12 de junio de 1979. — El Capitán Juez instructor, Fernando Rodríguez Suárez.

(G. C.—6.331) (B.—5.102)

urgencia, los plazos de licitación, a tenor de lo previsto en el artículo 19 del citado texto legal

Colegio San Fernando

1.015. Resolver la primera fase del concurso-subasta para el suministro de 1.000 mantas para el alumnado del Colegio San Fernando, de acuerdo con lo informado por el Servicio Técnico competente, y en consecuencia declarar admitido a la segunda fase del mismo el único licitador, "El Corte Inglés, Sociedad Anónima"; y señalar el próximo día 11 de julio para la apertura del sobre de "Oferta económica", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.016. Aprubar el acta de recepción definitiva de las obras de instalación de ocho tornos en el taller mecánico del Colegio San Fernando, efectuadas por la empresa "Sufeín, S. A."

1.017. Aprobar proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la ejecución de las obras de "Construcción y montaje de tres módulos prefabricados destinados a comedor y dormitorios del Campamento del Colegio San Fernando en el término municipal de Rascafría", por un importe total de 2.578.546 pesetas, que se abonarán, según informe del Interventor Delegado del propio Centro, con cargo a la cuenta 7.3 de "Valores Auxiliares e Independientes" del Presupuesto especial del mismo; y, al amparo de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar estas obras de los trámites de subasta, concurso-subasta y concurso, facultando a la Presidencia de la Corporación para que, previos los asesoramientos pertinentes, concierte directamente su realización.

Comisión Especial del Complejo Agropecuario Provincial "Francisco Franco"

1.018. Aprobar proyecto de convenio de cooperación para la realización de actividades docentes y de experimentación e investigación en el sector agrario entre la Excm. Diputación Provincial de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid, a través de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, y facultar a la Presidencia de la Corporación para formalizar dicho convenio.

Cooperación y Coordinación Provincial

1.019. COLMENAR DE OREJA, BELMONTE DE TAJO Y VALDELAGUNA.—Adjudicar definitivamente a "Wat, S. A.", en la cantidad de pesetas

55.246.517, la subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua desde el río Tajo a Colmenar de Oreja, Belmonte de Tajo y Valdelaguna, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.020. PINILLA DEL VALLE.—Adjudicar definitivamente a "Construcciones Moya y de Paz, S. A.", en la cantidad de 2.403.124 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua en Pinilla del Valle, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.021. NAVAS DEL REY.—Adjudicar definitivamente a "Rosafe, Sociedad Anónima", en la cantidad de 6.900.000 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de red de distribución de agua y ampliación del alcantarillado en Navas del Rey, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.022. SOMOSIERRA.—Adjudicar definitivamente a don Francisco Martín Suárez, en la cantidad de 2.739.000 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de ampliación de captación de agua de Somosierra, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.023. TORREJON DE LA CALZADA.—Adjudicar definitivamente a "Construcciones Aldanondo, S. A.", en la cantidad de 6.080.000 pesetas, la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle 27 de Octubre, de Torrejón de la Calzada, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.024. COLMENAR DE OREJA, BELMONTE DE TAJO Y VALDELAGUNA.—Adjudicar definitivamente, de conformidad con lo informado por el Servicio de Vías y Obras provinciales, a "Wat, S. A." el concurso para la ejecución de las obras de instalación de elevación para el abastecimiento de agua a Colmenar de Oreja, Belmonte de Tajo y Valdelaguna, en la cantidad de 7.827.158 pesetas, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

1.025. COLMENAR DE OREJA, BELMONTE DE TAJO Y VALDELAGUNA.—Adjudicar definitivamente, de conformidad con lo informado por el Servicio de Vías y Obras provinciales, a "Agua y Suelo, S. A." el concurso para la ejecución de las obras de captación para el abastecimiento de agua desde el río Tajo a Colmenar de Oreja, Belmonte de Tajo y Valdelaguna, en la cantidad de 2.558.312 pesetas, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de las notificaciones, se les hace saber:

Primero. Que la presente notificación se practica al solo efecto del conocimiento de los valores, rentas catastrales, bases imponibles y liquidables, asignadas por aplicación de las normas aprobadas por la junta mixta (artículo 25 y siguientes del texto refundido). Contra este acuerdo podrán utilizarse los recursos siguientes:

A) Recurso por aplicación indebida de las siguientes normas.

B) Recurso de agravio comparativo. Ambos en el plazo de quince días ante el Jurado Tributario Territorial.

C) Recurso de reposición, plazo de ocho días ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

D) Reclamación económica administrativa, plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

E) Rectificación de errores materiales, plazo de cinco años ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

Segundo. La posible solicitud de reducción (art. 20.5 de texto refundido de la contribución territorial urbana de 12-V-1966) podrá solicitarse en el plazo de quince días ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios.

Todos los plazos que anteceden se empezarán a contar en días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Relación número 677 de contribuyentes por el concepto de URBANA - NOTIFICACION VALORES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—SITUACION FINCA.—PERIODO DE IMPLANTACION.— VALOR CATASTRAL.— RENTA CATASTRAL.— BASE IMPUTADA.— BASE LIQUIDABLE.— DEUDA TRIBUTARIA ANUAL.— AÑO 1978.— NUMERO DE REFERENCIA

Ministerio de la Gobernación.— Amador de los Ríos, 7.— Avenida del Generalísimo, Lozoyuela.— 1976.— 1.722.283 pesetas.— 68.891 pesetas.— 48.223 pesetas.— 2.411 pesetas.— 602 pesetas.

Coop. Inmaculada Concepción.— Alcalá, 56.— Nuevo Poblado, Valdepiélagos.— 1976.— 3.439.800 pesetas.— 13.759 pesetas.— 13.759 pesetas.— 13.759 pesetas.— 34.398 pesetas.— 8262.

Ministerio del Aire.— Plaza de la Moncloa.— Camino Viñas Fuentes, Fresnoy de las Viejas Fuentes.— 1976.— 1.196.300 pesetas.— 47.852 pesetas.— 33.496 pesetas.— 33.496 pesetas.— 8.374 pesetas.— 8267.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8269.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8270.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8271.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Navalcarnero, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8272.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8273.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8274.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 154.338 pesetas.— 6.173 pesetas.— 4.321 pesetas.— 4.312 pesetas.— 1.080 pesetas.— 8275.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8276.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8277.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8278.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8279.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8280.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8281.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8282.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8283.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8284.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8285.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8286.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe.— Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8287.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8288.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8289.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8290.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8291.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8292.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8293.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8294.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8295.

Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8295.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8296.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8297.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8298.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8299.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8300.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8301.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8302.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8303.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Illescas, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8304.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Navalcarnero, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8305.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Navalcarnero, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8306.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Navalcarnero, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8307.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Navalcarnero, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8308.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Navalcarnero, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8309.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Principal, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 156.428 pesetas.— 6.257 pesetas.— 4.379 pesetas.— 4.379 pesetas.— 1.094 pesetas.— 8310.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Navalcarnero, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8311.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Navalcarnero, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8312.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Navalcarnero, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8313.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Navalcarnero, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8314.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Aranjuez, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 128.281 pesetas.— 5.131 pesetas.— 3.591 pesetas.— 3.591 pesetas.— 897 pesetas.— 8315.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Aranjuez, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8316.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Aranjuez, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8317.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Aranjuez, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8318.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Aranjuez, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8319.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Aranjuez, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8320.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Aranjuez, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8321.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Aranjuez, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8322.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Aranjuez, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8323.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Aranjuez, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8324.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Aranjuez, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8325.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Aranjuez, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8326.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Aranjuez, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8327.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Aranjuez, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8328.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Aranjuez, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8329.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe.— Torrejón de la Calzada.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8330.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle San Nicolás, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8331.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Getafe, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 178.480 pesetas.— 7.139 pesetas.— 4.997 pesetas.— 4.997 pesetas.— 1.249 pesetas.— 8332.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle San Nicolás.— Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8333.

Bienvenido Navarro.— Calle Principal, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 151.868 pesetas.— 6.074 pesetas.— 4.251 pesetas.— 4.251 pesetas.— 1.062 pesetas.— 8334.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle Principal, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 156.428 pesetas.— 6.257 pesetas.— 4.379 pesetas.— 4.379 pesetas.— 1.094 pesetas.— 8335.

Bienvenido Navarro.— Arapiles, 17. Calle San Nicolás, Torrejón de la Calzada.— 1977.— 331.882 pesetas.— 13.275 pesetas.— 13.275 pesetas.— 3.318 pesetas.— 8336.

Bienvenido Navarro. — Arapiles, 17. Calle San Nicolás. Torrejón de la Calzada. — 1977. — 151.868 pesetas. — 6.074 pesetas. — 4.251 pesetas. — 4.251 pesetas. — 1.062 pesetas. — 8337.

Bienvenido Navarro. — Arapiles, 17. Calle San Nicolás. Torrejón de la Calzada. — 1977. — 151.868 pesetas. — 6.074 pesetas. — 4.251 pesetas. — 4.251 pesetas. — 1.062 pesetas. — 8338.

Bienvenido Navarro. — Arapiles, 17. Calle Principal. Torrejón de la Calzada. — 1977. — 156.428 pesetas. — 6.257 pesetas. — 4.379 pesetas. — 4.379 pesetas. — 1.094 pesetas. — 8339.

Bienvenido Navarro. — Arapiles, 17. Calle San Nicolás. Torrejón de la Calzada. — 1977. — 151.868 pesetas. — 6.074 pesetas. — 4.251 pesetas. — 4.251 pesetas. — 1.062 pesetas. — 8340.

Bienvenido Navarro. — Arapiles, 17. Calle San Nicolás. Torrejón de la Calzada. — 1977. — 151.868 pesetas. — 6.074 pesetas. — 4.251 pesetas. — 4.251 pesetas. — 1.062 pesetas. — 8341.

Bienvenido Navarro. — Arapiles, 17. Calle San Nicolás. Torrejón de la Calzada. — 1977. — 151.868 pesetas. — 6.074 pesetas. — 4.251 pesetas. — 4.251 pesetas. — 1.062 pesetas. — 8342.

Bienvenido Navarro. — Arapiles, 17. Calle San Nicolás. Torrejón de la Calzada. — 1977. — 151.868 pesetas. — 6.074 pesetas. — 4.251 pesetas. — 4.251 pesetas. — 1.062 pesetas. — 8343.

Bienvenido Navarro. — Arapiles, 17. Calle Principal. Torrejón de la Calzada. — 1977. — 156.428 pesetas. — 6.257 pesetas. — 4.379 pesetas. — 4.379 pesetas. — 1.094 pesetas. — 8344.

Bienvenido Navarro. — Arapiles, 17. Calle Principal. Torrejón de la Calzada. — 1977. — 151.868 pesetas. — 6.084 pesetas. — 4.251 pesetas. — 4.251 pesetas. — 1.062 pesetas. — 8345.

Bienvenido Navarro. — Arapiles, 17. Calle Aranjuez. Torrejón de la Calzada. — 1977. — 151.868 pesetas. — 6.074 pesetas. — 4.251 pesetas. — 4.251 pesetas. — 1.062 pesetas. — 8346.

Antonio Porras Aznar. — Avda. del Doctor Waskman, 23. — Pasaje de San Antonio. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 115.150 pesetas. — 4.606 pesetas. — 3.224 pesetas. — 3.224 pesetas. — 806 pesetas. — 8351.

Carmina González Domínguez. — Hoyo de Manzanares. — Calle García Martín. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 293.800 pesetas. — 11.752 pesetas. — 8.226 pesetas. — 8.226 pesetas. — 2.056 pesetas. — 8352.

Manolo González Domínguez. — Hoyo de Manzanares. — Calle García Martín. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 165.800 pesetas. — 6.632 pesetas. — 4.642 pesetas. — 4.642 pesetas. — 1.160 pesetas. — 8353.

Joaquín Nebot Clement. — Onda (Castellón). — Calle Húmera. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 1.009.247 pesetas. — 40.369 pesetas. — 28.258 pesetas. — 28.258 pesetas. — 7.064 pesetas. — 8382.

Germán Riaza Vicioso. — Ayuntamiento Valladolid. — Calle Santa Emilia. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 36.000 pesetas. — 1.440 pesetas. — 1.440 pesetas. — 1.440 pesetas. — 360 pesetas. — 8383.

Luis Paz Ramos-Pastor. — Fernando el Católico, 47. — Calle San Antonio. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 298.650 pesetas. — 11.946 pesetas. — 8.362 pesetas. — 8.362 pesetas. — 2.090 pesetas. — 8387.

José Gómez Tejedor y dos más. — San Blas, 5. Badajoz. — Vereda Las Columnas. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 2.630.400 pesetas. — 105.216 pesetas. — 105.216 pesetas. — 105.216 pesetas. — 26.304 pesetas. — 8405.

Rogelio Viveros Allende. — Avda. Ciudad de Barcelona, 18. — Calle Viento. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 91.260 pesetas. — 3.650 pesetas. — 3.650 pesetas. — 3.650 pesetas. — 912 pesetas. — 8406.

Juana Pérez Moya. — S. Alb. Magano, 4. Pamplona. — Calle Hnos. Puebla. Pozuelo de Alarcón. — 1977. — 210.085 pesetas. — 8.403 pesetas. — 5.882 pesetas. — 5.882 pesetas. — 1.470 pesetas. — 8412.

Leonardo Escribano Monje. — Meléndez Valdés, 41. — Cerrillo Matallera.

Valdemanco. — 1977. — 279.526 pesetas. — 11.181 pesetas. — 11.181 pesetas. — 11.181 pesetas. — 2.795 pesetas. — 8413.

Juan M. López Azcona. — Joaquín Costa, 41. — Cerrillo Matallera. Valdemanco. — 1977. — 356.264 pesetas. — 14.250 pesetas. — 14.250 pesetas. — 14.250 pesetas. — 3.562 pesetas. — 8414.

Eusebio M. Salvador Monje. — Mártires Concepcionistas, 11. — Cerrillo Matallera. Valdemanco. — 1977. — 337.012 pesetas. — 13.480 pesetas. — 13.480 pesetas. — 13.480 pesetas. — 3.370 pesetas. — 8415.

Hdos. José Fernández Gómez. — Claudio Coello, 104. — Cerrillo Matallera. Valdemanco. — 1977. — 328.716 pesetas. — 13.148 pesetas. — 13.148 pesetas. — 13.148 pesetas. — 3.287 pesetas. — 8416.

Relación número 993 de contribuyentes por el concepto de URBANA - NOTIFICACION VALORES.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Castaño. Gargantilla. — 1976. — 185.680 pesetas. — 7.427 pesetas. — 7.427 pesetas. — 7.427 pesetas. — 1.856 pesetas. — 08421.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Estación. Gargantilla. — 1976. — 45.406 pesetas. — 1.816 pesetas. — 1.816 pesetas. — 1.816 pesetas. — 454 pesetas. — 08422.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Castaño. Gargantilla. — 1976. — 201.960 pesetas. — 8.078 pesetas. — 8.078 pesetas. — 8.078 pesetas. — 2.019 pesetas. — 08423.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Castaño. Gargantilla. — 1976. — 178.200 pesetas. — 7.128 pesetas. — 7.128 pesetas. — 7.128 pesetas. — 1.782 pesetas. — 08424.

Riosequillo, S. A. — Calle Castaño. Gargantilla. — 1976. — 157.520 pesetas. — 6.300 pesetas. — 6.300 pesetas. — 6.300 pesetas. — 1.575 pesetas. — 08425.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Castaño. Gargantilla. — 1976. — 173.360 pesetas. — 6.934 pesetas. — 6.934 pesetas. — 6.934 pesetas. — 1.733 pesetas. — 08426.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Castaño. Gargantilla. — 1976. — 170.720 pesetas. — 6.828 pesetas. — 6.828 pesetas. — 6.828 pesetas. — 1.707 pesetas. — 08427.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Castaño. Gargantilla. — 1976. — 163.240 pesetas. — 6.529 pesetas. — 6.529 pesetas. — 6.529 pesetas. — 1.632 pesetas. — 08428.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Castaño. Gargantilla. — 1976. — 150.040 pesetas. — 6.001 pesetas. — 6.001 pesetas. — 6.001 pesetas. — 1.500 pesetas. — 08429.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Castaño. Gargantilla. — 1976. — 156.200 pesetas. — 6.248 pesetas. — 6.248 pesetas. — 6.248 pesetas. — 1.562 pesetas. — 08430.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Castaño. Gargantilla. — 1976. — 165.660 pesetas. — 6.626 pesetas. — 6.626 pesetas. — 6.626 pesetas. — 1.656 pesetas. — 08431.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Castaño. Gargantilla. — 1976. — 195.580 pesetas. — 7.823 pesetas. — 7.823 pesetas. — 7.823 pesetas. — 1.955 pesetas. — 08432.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08433.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08434.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08435.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Castaño. Gargantilla. — 1976. — 190.960 pesetas. — 7.638 pesetas. — 7.638 pesetas. — 7.638 pesetas. — 1.909 pesetas. — 08436.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08437.

pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08437.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08438.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08439.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08440.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08441.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 163.240 pesetas. — 6.529 pesetas. — 6.529 pesetas. — 6.529 pesetas. — 1.632 pesetas. — 08442.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08443.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.580 pesetas. — 6.503 pesetas. — 6.503 pesetas. — 6.503 pesetas. — 1.625 pesetas. — 08444.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.360 pesetas. — 6.494 pesetas. — 6.494 pesetas. — 6.494 pesetas. — 1.623 pesetas. — 08445.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08446.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08447.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08448.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 169.620 pesetas. — 6.784 pesetas. — 6.784 pesetas. — 6.784 pesetas. — 1.696 pesetas. — 08449.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08450.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08451.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08452.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Saucedo. Gargantilla. — 1976. — 163.240 pesetas. — 6.529 pesetas. — 6.529 pesetas. — 6.529 pesetas. — 1.632 pesetas. — 08453.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 192.280 pesetas. — 7.691 pesetas. — 7.691 pesetas. — 7.691 pesetas. — 1.922 pesetas. — 08454.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 196.460 pesetas. — 7.858 pesetas. — 7.858 pesetas. — 7.858 pesetas. — 1.964 pesetas. — 08455.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 330.660 pesetas. — 13.226 pesetas. — 13.226 pesetas. — 13.226 pesetas. — 3.306 pesetas. — 08456.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 201.080 pesetas. — 8.043 pesetas. — 8.043 pesetas. — 8.043 pesetas. — 2.010 pesetas. — 08457.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 185.460 pesetas. — 7.418 pesetas. — 7.418 pesetas. — 7.418 pesetas. — 1.854 pesetas. — 08458.

pesetas. — 7.418 pesetas. — 1.854 pesetas. — 08458.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 196.020 pesetas. — 7.840 pesetas. — 7.840 pesetas. — 7.840 pesetas. — 1.960 pesetas. — 08459.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 213.620 pesetas. — 8.544 pesetas. — 8.544 pesetas. — 8.544 pesetas. — 2.136 pesetas. — 08460.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 237.600 pesetas. — 9.504 pesetas. — 9.504 pesetas. — 9.504 pesetas. — 2.376 pesetas. — 08461.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 166.760 pesetas. — 6.670 pesetas. — 6.670 pesetas. — 6.670 pesetas. — 1.667 pesetas. — 08462.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 137.060 pesetas. — 5.482 pesetas. — 5.482 pesetas. — 5.482 pesetas. — 1.370 pesetas. — 08463.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 133.100 pesetas. — 5.324 pesetas. — 5.324 pesetas. — 5.324 pesetas. — 1.331 pesetas. — 08464.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 125.620 pesetas. — 5.024 pesetas. — 5.024 pesetas. — 5.024 pesetas. — 1.256 pesetas. — 08465.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 125.180 pesetas. — 5.007 pesetas. — 5.007 pesetas. — 5.007 pesetas. — 1.251 pesetas. — 08466.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 137.280 pesetas. — 5.491 pesetas. — 5.491 pesetas. — 5.491 pesetas. — 1.372 pesetas. — 08467.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 129.800 pesetas. — 5.192 pesetas. — 5.192 pesetas. — 5.192 pesetas. — 1.298 pesetas. — 08468.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 119.240 pesetas. — 4.769 pesetas. — 4.769 pesetas. — 4.769 pesetas. — 1.192 pesetas. — 08469.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Circular. Gargantilla. — 1976. — 137.940 pesetas. — 5.517 pesetas. — 5.517 pesetas. — 5.517 pesetas. — 1.379 pesetas. — 08470.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Acacia. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08471.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Acacia. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08472.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Acacia. Gargantilla. — 1976. — 165.000 pesetas. — 6.600 pesetas. — 6.600 pesetas. — 6.600 pesetas. — 1.650 pesetas. — 08473.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Acacia. Gargantilla. — 1976. — 165.000 pesetas. — 6.600 pesetas. — 6.600 pesetas. — 6.600 pesetas. — 1.650 pesetas. — 08474.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Acacia. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08475.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Acacia. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08476.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Acacia. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — 08477.

Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Acacia. Gargantilla. — 1976. — 165.000 pesetas. — 6.600 pesetas. — 6.600 pesetas. — 6.600 pesetas. — 1.650 pesetas. — 08478.

152.240 pesetas. — 6.089 pesetas.—6.089 pesetas. — 6.089 pesetas. — 1.522 pesetas. — O8647.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas.—6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — O8648.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 149.600 pesetas. — 5.984 pesetas.—5.984 pesetas. — 5.984 pesetas. — 1.496 pesetas. — O8649.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas.—6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — O8650.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 150.480 pesetas. — 6.019 pesetas.—6.019 pesetas. — 6.019 pesetas. — 1.504 pesetas. — O8651.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 140.140 pesetas. — 5.605 pesetas.—5.605 pesetas. — 5.605 pesetas. — 1.401 pesetas. — O8652.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas.—6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — O8653.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas.—6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — O8654.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 137.940 pesetas. — 5.517 pesetas.—5.517 pesetas. — 5.517 pesetas. — 1.379 pesetas. — O8655.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 159.060 pesetas. — 6.362 pesetas.—6.362 pesetas. — 1.590 pesetas. — O8656.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas.—6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — O8657.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas.—6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — O8658.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 163.240 pesetas. — 6.529 pesetas.—6.529 pesetas. — 1.632 pesetas. — O8659.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 131.560 pesetas. — 5.262 pesetas.—5.262 pesetas. — O8660.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 153.340 pesetas. — 6.133 pesetas.—6.133 pesetas. — 1.533 pesetas. — O8661.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 150.920 pesetas. — 6.036 pesetas.—6.036 pesetas. — 1.509 pesetas. — O8662.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 156.860 pesetas. — 6.274 pesetas.—6.274 pesetas. — 1.568 pesetas. — O8663.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 118.800 pesetas. — 4.752 pesetas.—4.752 pesetas. — 1.188 pesetas. — O8664.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 160.160 pesetas. — 6.406 pesetas.—6.406 pesetas. — 1.601 pesetas. — O8665.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 229.900 pesetas. — 9.196 pesetas.—9.196 pesetas. — 2.299 pesetas. — O8666.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 163.680 pesetas. — 6.547 pesetas.—6.547 pesetas. — 1.636 pesetas. — O8667.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 181.720 pesetas. — 7.268 pesetas.—7.268

pesetas. — 7.268 pesetas. — 1.817 pesetas. — O8668.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 158.620 pesetas. — 6.344 pesetas.—6.344 pesetas. — 1.586 pesetas. — O8669.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 183.480 pesetas. — 7.339 pesetas.—7.339 pesetas. — 7.339 pesetas. — 1.834 pesetas. — O8670.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 166.760 pesetas. — 6.670 pesetas.—6.670 pesetas. — 1.667 pesetas. — O8671.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 168.520 pesetas. — 6.740 pesetas.—6.740 pesetas. — 1.685 pesetas. — O8672.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 160.160 pesetas. — 6.406 pesetas.—6.406 pesetas. — 1.601 pesetas. — O8673.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 167.640 pesetas. — 6.705 pesetas.—6.705 pesetas. — 1.676 pesetas. — O8674.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas.—6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — O8675.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 150.920 pesetas. — 6.036 pesetas.—6.036 pesetas. — 1.509 pesetas. — O8676.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas.—6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — O8677.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 131.120 pesetas. — 5.244 pesetas.—5.244 pesetas. — 1.311 pesetas. — O8678.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas.—6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — O8679.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 133.980 pesetas. — 5.359 pesetas.—5.359 pesetas. — 1.339 pesetas. — O8680.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas.—6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — O8681.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 121.660 pesetas. — 4.866 pesetas.—4.866 pesetas. — 1.216 pesetas. — O8682.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 237.820 pesetas. — 9.512 pesetas.—9.512 pesetas. — 2.378 pesetas. — O8683.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas.—6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — O8684.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 121.440 pesetas. — 4.857 pesetas.—4.857 pesetas. — 1.214 pesetas. — O8685.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 162.800 pesetas. — 6.512 pesetas.—6.512 pesetas. — 1.628 pesetas. — O8686.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 174.020 pesetas. — 6.960 pesetas.—6.960 pesetas. — 1.740 pesetas. — O8687.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 159.720 pesetas. — 6.388 pesetas.—6.388 pesetas. — 1.597 pesetas. — O8688.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Calle Pino. Gargantilla. — 1976. — 229.020 pesetas. — 9.160 pesetas.—9.160

pesetas. — 9.160 pesetas. — 2.290 pesetas. — O8689.
 Riosequillo, S. A. — Serrano, 191. — Avenida Principal. Gargantilla. — 1976. — 216.260 pesetas. — 8.650 pesetas.—8.650 pesetas. — 2.162 pesetas. — O8690.
 Rosendo Concepción Pascual. — Talamanca del Jarama s/n. — Barrio Nuevo. Torremocha. — 1976. — 12.515 pesetas. — 500 pesetas. — 350 pesetas. — 87 pesetas. — O8691.
 Ministerio de Obras Públicas. — Raimundo Fernández Villaverde, 3. — Carretera Madrid, A-021. P. la Presa. — 1976. — 0 pesetas. — 4.836 pesetas. — 3.385 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — O8692.
 Manuel Aparicio Pizarro. — Francisco Silvela, 49. — Calle María Cristina. San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 161.753 pesetas. — 6.470 pesetas. — 4.529 pesetas. — 4.529 pesetas.—1.132 pesetas. — O8696.
 José Antonio Estafanía Maroto. — Caracas, 10. — Pérez Galdós. San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 108.201 pesetas. — 43.528 pesetas. — 30.469 pesetas. — 30.469 pesetas. — 7.617 pesetas. — O8698.
 Ana María Ayala Pereda. — Magdalena, 32. — Calle Pégola. San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 350.654 pesetas. — 14.026 pesetas. — 9.818 pesetas. — 9.818 pesetas. — 2.454 pesetas. — O8699.
 Julián Merino Camarero. — Pedro Heredia, 16. — Calle Presilla. San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 303.050 pesetas. — 12.122 pesetas. — 12.122 pesetas. — 12.122 pesetas. — 3.030 pesetas. — O8701.
 Julia Cristóbal Hernández. — León, número 17. — Calle San Juan. San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 387.828 pesetas. — 15.513 pesetas. — 10.859 pesetas. — 10.859 pesetas. — 2.714 pesetas. — O8702.
 María Rosario Rey Martínez. — Tutor, 45. — Calle San Juan. San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 376.589 pesetas. — 15.063 pesetas. — 10.544 pesetas. — 10.544 pesetas. — 2.636 pesetas. — O8703.
 Milagrosa Júlvez Zaldívar. — Sancho Dávila, 13. — Calle Santa Rita. San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 315.480 pesetas. — 12.619 pesetas. — 8.833 pesetas. — 8.833 pesetas. — 2.208 pesetas. — O8704.
 José Antonio Estefanía Maroto. — Calle Alfonso XIII. San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 1.240.795 pesetas. — 49.631 pesetas. — 34.741 pesetas. — 34.741 pesetas. — 8.685 pesetas. — O8716.
 Herederos de Gracia Conde. — Avenida Reyes Católicos, 21. — Calle Alfonso XIII. San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 1.430.550 pesetas. — 57.222 pesetas. — 57.222 pesetas. — 57.222 pesetas. — 14.305 pesetas. — O8717.
 Ana Platero Platero. — Fuencarral, número 140. — Calle Alarcón. San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 736.905 pesetas. — 29.476 pesetas. — 20.633 pesetas. — 20.633 pesetas. — 5.158 pesetas. — O8724.
 Julia San Román Benito. — Avenida José Antonio, 7. — Claudio Coello. San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 71.604 pesetas. — 2.864 pesetas. — 2.864 pesetas. — 2.864 pesetas. — 716 pesetas. — O8728.
 Agustín López Sánchez. — General Mola, 9. — Villarcayo. San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 1.846.650 pesetas. — 53.089 pesetas. — 37.160 pesetas. — 37.160 pesetas. — 9.290 pesetas. — O8729.
 Jesús Gómez Romero de Ochoa. — Hermosilla, 55. — General Mola, 31. San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 1.545.144 pesetas. — 50.988 pesetas. — 35.689 pesetas. — 35.689 pesetas. — 8.922 pesetas. — O8730.
 Ramona Yáñez González. — Castelló, 50. — Juan de Toledo. San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 402.524 pesetas. — 16.100 pesetas. — 11.270 pesetas. — 11.270 pesetas. — 2.817 pesetas. — O8740.
 Pilar Freire de Andrade. — Alberto Aguilera, s/n. — Juan de Toledo. San Lorenzo de El Escorial. — 1977. —

2.105.152 pesetas. — 84.206 pesetas. — 58.944 pesetas. — 58.944 pesetas. — 14.736 pesetas. — O8742.
 María Sacristán Arrieta. — Valengue, número 8. — Calle Infantes. — San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 633.292 pesetas. — 25.331 pesetas. — 17.731 pesetas. — 17.731 pesetas. — 4.432 pesetas. — O8743.
 Elías Cruz Atienza. — Avenida del Generalísimo, 15. — Calle F. (B. Reyes). San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 551.250 pesetas. — 22.050 pesetas. — 22.050 pesetas. — 22.050 pesetas. — 5.512 pesetas. — O8767.
 Max Borrel Borrel. — Alfonso XII, s/n. — Carlos III. San Lorenzo de El Escorial. — 1977. — 785.460 pesetas. — 31.418 pesetas. — 21.992 pesetas. — 21.992 pesetas. — 5.498 pesetas. — O8772.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 8 de mayo de 1978. — El Administrador de Impuestos Inmobiliarios (Firmado). (G.—3.447)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la Certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia e importe que en cada caso se expresa.
 Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación, previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.
 En el caso de sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.
 Contra la liquidación y bases expresadas, pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:
Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.
Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.
 En todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
 Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A DEVOLVER.—AÑO CONTRAIDO.—NUMERO DE REFERENCIA
 Ibaya, S. A. — Fuenlabrada, 4. Alcorcón. — 0880 720. — 1974. — 1.169.200 pesetas. — 1.169.200 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 53-14.

Laguía, S. A. — Florencia García, 17. Las Rozas (Madrid). — 0880-720. — 1975. — 1.704.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 56-122.

Restaurac. Obras, S. A. — Avenida José Antonio, 56. Arganda. — 0880-730. 1975. — 554.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 56-168.

Chicore Gómez Hermanos, S. A. — Alcorcón, 45. Boadilla del Monte. — 0880-730. — 1975. — 161.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 56-214.

San Valentín González, S. L. — Lope de Vega, 21. Leganés. — 0880-720. — 1972. — 100.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 10539. sin número.

Luis García Fernández. — Horcajo de la Sierra. — 08-802 G. — 1975. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 792 pesetas. — 1977. — 129605-26.

Mayesi, S. L. — Monte, 1. Alcorcón. 12-852 N. — 1975. — 125.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 134072-589.

Centro Conuntri C. España, S. A. — Brunete, s/n. Valdemorillo. — 12-852 N. 1975. — 45.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 134072-621.

Dehima, S. A. — Porto Cristo, 5. Alcorcón. — 14-61 N. — 1975. — 110.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 136804-412.

Mobiliario Europe, S. A. — Ctra. Extremadura, Km. 8. Alcorcón. — 14-61 N. 1975. — 225.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 136804-481.

Española Bisutería, S. A. — Fraguas, sin número. Torrejón de Ardoz. — 15-116. — 1975. — 1.788.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 137062-14.

Creaciones Marsant, S. A. — Plaza José Antonio, 12. Torrejón de Ardoz. 15-116. — 1975. — 1.250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 137062-97.

Espalmo, S. A. — Carretera Madrid Barcelona, s/n. Torrejón de Ardoz. — 15-6601 C. — 1975. — 3.675.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 137473-52.

Dula Concord, S. A. — Pelayo, s/n. Torrejón de Ardoz. — 15-6601 C. — 1975. — 2.075.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 137473-65.

Bebidas y Representaciones, S. A. — Polígono Industrial, s/n. Torrejón de Ardoz. — 23-610 B. — 1975. — 152.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 140757-136.

Colmenero, S. A. — Salamanca, 33. Alcobendas. — 11-722. — 1975. — 149.980 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 142426-110.

Abad García Nicéforo. — Plaza General Palacios, 12. Getafe. — 21-624 N. 1975. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 147403-161.

Arenas Baena Ana. — San Marcos, número 7. Alcalá de Henares. — 21-624 N. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 147403-166.

Antonio Arjonilla Conde. — Avenida Plaza Toros, 3. San Sebastián de los Reyes. 21-624 N. — 1975. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 147403-167.

Mateo Castelló Rubert. — Dos de Mayo, 22. Móstoles. — 21-624 N. — 1975. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 147403-180.

Martín Cristino Ortiz. — Plaza Cruz Verde, 6. Alcalá de Henares. — 21-624 N. — 1975. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 147403-184.

José Martín Figueroa. — Tirso de Molina, 10. Getafe. — 21-624 N. — 1975. 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 147403-207.

Andrés Muñoz Jiménez. — Parque Vosa, 9. Móstoles. — 21-624 N. — 1975. 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 147403-214.

Josefa Núñez Rodríguez. — Tarragona, Bl. 13. Getafe. — 21-624 N. — 1975. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 147403-214.

Antonio Crespo Mondedu. — Hospital, 2. Torrejón de Ardoz. — 21-624 N. 1975. — 35.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 147403-262.

Angeles Garrido Gil. — Baleares, 30. Móstoles. — 21-624 N. — 1975. — 17.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 147403-282.

Mhonur, S. A. — Avenida del Generalísimo, 2. Torrejón de Ardoz. — 21-624 N. — 1975. — 79.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 147403-301.

M. Carmen Sánchez Martínez. — Ruiz de Alarnez, 6. Getafe. — 21-624 N. — 1975. — 26.000 pesetas. — 18.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1977. — 147403-323.

Relación número 1.329 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Aconoisa, S. A. — General Yagüe, 13. 15-694 C. — 1976. — 2.480.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 21-2.

Importadora Prod. Elect., S. A. — Hermanos Miralles, 57. — 15-694 C. — 1976. — 450.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 21-16.

Instalaciones Carb. Liq., S. L. — Avenida América, 33. — 15-694 C. — 1976. — 750.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 21-20.

Relación número 1.393 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Electrofilm Española, S. A. — Santa Elena, 7. Madrid. — 15-703 B. — 1976. 3.515.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 27-1.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.

Importadora Atlántica, S. A. — Cañada, 1. Manzanares el Real. — 03-610 C. — 1975. — 1.000.000 de pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 55769-68.

Algy, S. A. — Carretera Alcobendas, número 6. Alcobendas. — 03-610 C. — 1975. — 400.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 55769-201.

Cafés Mocalux, S. L. — Camino Pobres, s/n. Alcobendas. — 03-610 C. — 1975. — 350.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 55769-205.

Disprosa Intercomercial, S. A. — Socorro, 26. San Sebastián de los Reyes. 03-610 C. — 1975. — 350.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 55769-212.

Valdetablas Industrial, S. A. — Carretera Villa a Perales Villam. Madrid. — 11-20. — 1976. — 490.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 57307-118.

Finés S. A. — Carretera Lozoyuela a Tor., 6. Sieteiglesias. — 13-203. — 1976. 511.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 57877-42.

Icoa, S. A. — Carretera Barcelona, Km. 32. Alcalá de Henares. — 13-66. — 1976. — 600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 57934-136.

Raimundo Blanco Acero. — Carretera Fuenlabrada, Km. 2. Humanes (Madrid). — 14-2041 C. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 78.100 pesetas. — 1978. — 58217-7.

Manufacturas del Hierro y del Acero. Camino Perales, s/n. Getafe. — 15-112. 1975. — 2.490.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 58322-21.

Vinagreras Centro España. — Polígono Industrial, s/n. Getafe. — 23-25. — 1976. — 800.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 59628-10.

Relación número 1.283 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS.

Mariano Hernández Hernández. — Agustín de Foxá, 38. — 08-002. — 1976. 120.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 62084-42.

Mármoles España, S. A. — Padilla, número 70. Madrid. — 08-150 A. — 1976. 375.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 62185-62.

Relación número 1.284 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS NEGATIVA.

Cementos Hormigones, S. A. — Avenida de los Toreros, 25. — 08-121. — 1976. — 225.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 62167-79.

Hormigones y Drenajes, S. A. — Santa Catalina, 3. — 08-121. — 1976. — 203.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 62167-22.

Marmolite, S. A. — Avenida Aragón, número 320. — 08-121. — 1976. — 680.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 62167-67.

Recubrián Construcción, S. A. — San Antonio de Padua, 8. — 08-121. — 1976. 516.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 62167-71.

Relación número 1.285 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Tomás Álvarez Meana. — Leganitos, 39. — 09-840. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 216.800 pesetas. — 1978. 62691-5.

Micheleta, S. L. — Angeles, 20. — 09-840. — 1976. — 1.000.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 62691-35.

Moraluz, S. A. — Bravo Murillo, 28. 09-840. — 1976. — 1.500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 62691-37.

Consuelo Murias Azcona. — Arrieta, número 7. — 09-840. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.700 pesetas. — 1978. — 62691-75.

Relación número 1.355 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Frámer, S. A. — Batalla Belchite, 5. 13-352. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65232-96.

Govesán, S. L. — Paseo Imperial, 21. 13-352. — 1976. — 1.000.000 de pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65232-31.

Ibérica Pinturas, S. A. — Hortensias, 13-352. — 1976. — 1.500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65232-37.

Industrias Hibeas, S. A. — Alcalá, número 318. — 13-352. — 1976. — 370.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65232-41.

Lorbada, S. A. — Francos Rodríguez, número 53. — 13-353. — 1976. — 700.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65232-48.

Relación número 1.356 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Eusebio Rabadán García. — Ferrer Río, 21. — 13-641 A. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 61.700 pesetas. — 1978. — 65298-12.

Relación número 1.358 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Decopard, S. A. — Mnez. Alvarez, 65. 14-151. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65318-11.

Herrero y Dosele, S. L. — Fernando Mendoza, 19. — 14-151. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65318-26.

Sagil, S. A. — Florencio García, 6. 14-151. — 1976. — 660.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65318-79.

Relación número 1.359 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVA.

Decorama, S. A. — San Bernardo, número 17. — 14-152. — 1976. — 115.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65355-23.

Marcos de Estilo, S. L. — Fortuna, número 26. — 14-152. — 1976. — 950.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65355-20.

Relación número 1.360 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Alfonso Linde Ruiz. — Avenida Aragón, 155. — 14-2041 OB. — 1976. — 0

pesetas. — 0 pesetas. — 24.000 pesetas. 1978. — 65369-38.

Lorenzo Visús Martín. — Cinco Rosas, 63. — 14-2041 DB. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 46.900 pesetas. 1978. — 65369-77.

Relación número 1.361 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVA.

Cidte, S. L. — Ibiza, 40. — 15-621. — 1976. — 160.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65429-20.

Relación número 1.363 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Compañía Metales Preciados, S. A. — Gaztambide, 16. — 14-70 C. — 1976. — 404.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65442-133.

Relación número 1.376 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Ferra, S. A. — Antonio López, 5. — 15-277. — 1976. — 504.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65977-32.

Talleres Parla, S. L. — Plaza Castañeros, 34. — 15-277. — 1976. — 840.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65977-23.

Relación número 1.286 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVA.

Abonasa, S. A. — Bravo Murillo, 60. 15-278. — 1976. — 900.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-39.

Alferi, S. A. — Juan B. Toledo, 23. — 15-278. — 1976. — 110.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-82.

Airtekno, S. A. — Cañaveral, 80. — 15-278. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-43.

Alnaz, S. L. — Avenida de José Antonio, 15. — 15-278. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-4.

Artículos Decoración, S. A. — Marqués Valdecilla, 28. — 15-278. — 1976. 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-84.

Ateysa, S. A. — Ansar, 26. — 15-278. 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-45.

Boriclima, S. A. — Magnolias, 88. — 15-278. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-48.

Ceclima, S. A. — Avenida Doctor Esquerdo, 128. — 15-278. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-92.

Cetrex, S. A. — Avenida Doctor Esquerdo, 172. — 15-278. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-49.

Clima Madrid, S. A. — Menéndez Pidal, 15. — 15-278. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-50.

Climaude, S. A. — Doña Berenguela, número 15. — 15-278. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-51.

Conductos Aislamientos, S. A. — Gasómetro, 1. — 15-278. — 1976. — 385.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-95.

Oymesa Ingenieros, S. A. — Colombia, 39. — 15-278. — 1976. — 120.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-52.

Friarmu, S. A. — Demetrio Sánchez, número 4. — 15-278. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-53.

Gueta, S. A. — Media Legua, 46. — 15-278. — 1976. — 130.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-57.

Ingeniería Mont Petrol, S. A. — Sancho Dávila, 5. — 15-278. — 1976. — 520.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-22.

Inst. Barreda, S. A. — General Zavalá, 12. — 15-278. — 1976. — 100.000

pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-108.

Instalaciones Maral, S. A. — Imagen, número 29. — 15-278. — 1976. — 1.500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-60.

Antonio L. Labarga Romero. — Rogelio Muñoz, 3. — 15-278. — 1976. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-117.

Ramón Rodríguez Piñedo. — Salas Barbadillo, 66. — 15-278. — 1976. — 60.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-131.

Sademo, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. — 15-278. — 1976. — 350.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-133.

Sidema, S. L. — Conde Peñalver, 36. — 15-278. — 1976. — 2.450.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 65991-36.

Relación número 1.397 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Jaime Pradera Boada. — Antonio Moreno, 10. — 15-365. — 1976. — 92.000 pesetas. — 74.500 pesetas. — 2.170 pesetas. — 1978. — 66073-13.

Manuel Ibáñez Navarro. — Santa Leonor, 40. — 15-365. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 62.800 pesetas. — 1978. — 66073-19.

Justo Martínez Narváez. — Feijóo, número 7. — 15-365. — 1976. — 0 pesetas. — 40.900 pesetas. — 1978. — 66073-34.

Mecanagro, S. L. — Padre Rubio, 41. — 15-365. — 1976. — 780.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66073-35.

Rafael Yuste Jiménez. — Churruca, número 16. — 15-365. — 1976. — 103.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 2.208 pesetas. — 1978. — 66073-58.

Relación número 1.380 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Especial Muelles, S. A. — Barrio Cristo, 15-366. — 1976. — 400.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66094-37.

Relación número 1.381 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Neotronic, S. A. — Carmen Portones, 11. — 15-371 B. — 1976. — 474.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66106-24.

Tesla, S. A. — Sol Naciente, 31. — 15-371 B. — 1976. — 506.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66106-13.

Relación número 1.382 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Atel, S. L. — Cardenal Silíceo, 35. — 15-38 C. — 1976. — 270.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66286-6.

Elisba Electrónica, S. A. — General Moscardó, 6. — 15-38 C. — 1976. — 500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66286-19.

Hispanón, S. A. — Voluntarios Catalanes, 33. — 15-38 C. — 1976. — 550.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66286-4.

Relación número 1.383 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Alitovox Española, S. A. — Miguel Yuste, 22. — 15-38 F. — 1976. — 1.600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66310-21.

Antenas Eléctricas Stork, S. A. — Magín Calvo, 19. — 15-38 F. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66310-89.

Arteblanc, S. A. — Grúcer, 14. — 15-38 F. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66310-90.

José Gomis Borbones. — Valderribas, 73. — 15-38 F. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.200 pesetas. — 1978. — 66310-79.

Manuel Laba Ossio. — Luis Mitjans, número 28. — 15-38 F. — 1976. — 0 pe-

setas. — 0 pesetas. — 12.000 pesetas. — 1978. — 66310-47.

Francisco Masión González. — Soria, número 5. — 15-38 F. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 47.300 pesetas. — 1978. — 66310-24.

Santiago Morujo Durán. — Tarragona, 10. — 15-38 F. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 24.500 pesetas. — 1978. — 66310-24.

Polivisión, S. A. — Pinos Alta, 25. — 15-38 F. — 1976. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66310-99.

Proyectos Electrónicos, S. A. — Juan P. Zúñiga, 20. — 15-38 F. — 1976. — 500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66310-37.

Manuel Velázquez Villaverde. — General Mola, 280. — 15-38 F. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.000 pesetas. — 1978. — 66310-87.

Relación número 1.287 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Isidro Bas Fernández. — Virgen del Puig, 4. — 15-501. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.700 pesetas. — 1978. — 66684-6.

José M. Carrasco Vellón. — Fernández de los Ríos, 15. — 15-501. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.400 pesetas. — 1978. — 66684-30.

José Casado Sandín. — San Mariano, número 103. — 15-50. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.200 pesetas. — 1978. — 66684-33.

Jesús Díaz Cervera. — Emilio Domínguez, 25. — 15-501. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 17.000 pesetas. — 1978. — 66684-48.

Antonio Fernández Martínez. — Tucán, 2. — 15-501. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.700 pesetas. — 1978. — 66684-65.

Juan Fernández Molina. — Saturnino Morán, 10. — 15-501. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.600 pesetas. — 1978. — 66684-66.

Formauto, S. L. — Robles, 10. — 15-501. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66684-70.

Antonio García Ortega. — Marqués de Viana, 69. — 15-501. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.400 pesetas. — 1978. — 66684-94.

Rafael Gómez Rodríguez. — Campomanes, 7. — 15-501. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.300 pesetas. — 1978. — 66684-111.

F. González Cabellos. — San Marcelo, número 14. — 15-501. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.700 pesetas. — 1978. — 66684-114.

Relación número 1.287 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVA.

Herederos de Francisco Amutio E. — Fernández de los Ríos, 45. — 15-501. — 1976. — 210.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 66684-136.

Benito Jiménez Florés. — Casteló, 93. — 15-501. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 22.800 pesetas. — 1978. — 66684-142.

Felisa López Diego. — Emilio Ferrari, número 55. — 15-501. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.600 pesetas. — 1978. — 66684-156.

Joaquín Llano Antón. — General Moscardó, 35. — 15-501. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 17.300 pesetas. — 1978. — 66684-153.

Juan Marín Romero. — Ignacio Sánchez Viñuelas, 34. — 15-501. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.200 pesetas. — 1978. — 66684-178.

Angel Pérez Lanzas. — Fernández de los Ríos, 49. — 15-501. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1978. — 66684-228.

Ricardo Villar Barbo. — Puerto Arlabán, 125. — 15-501. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 36.100 pesetas. — 1978. — 66684-268.

Relación número 1.384 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Ponit Ibérica, S. A. — Avenida de José Antonio, 88. — 15-620 A. — 1976.

948.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67596-43.

Torroba Azqueta y Cia., S. L. — Paseo del Prado, 34. — 15-620 A. — 1976. — 1.332.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67596-45.

Relación número 1.385 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Hispano Electrónica e Informática, Sociedad Anónima. — General Ampudia, 7. — 15-651 A. — 1976. — 4.100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67620-66.

Tolmak, S. A. — Plaza Conde Casal, número 8. — 15-651 A. — 1976. — 998.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67620-47.

Vasca Mecanización, S. L. — Víctor de la Serna, 22. — 15-651 A. — 1976. — 320.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67620-48.

Relación número 1.386 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Abrasivos y Exclusivas, S. A. — Aramis, 22. Madrid. — 15-691. — 1976. — 1.750.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67643-1.

Ine, S. A. — Paseo de la Habana, 4. Madrid. — 15-691. — 1976. — 600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67643-51.

Proveedora Indust. Comer., S. L. — Manzana, 15. Madrid. — 15-691. — 1976. — 175.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67643-74.

Relación número 1.387 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Construcciones Italo Españolas, Sociedad Anónima. — Alcalá, 87. Madrid. — 15-693. — 1976. — 3.000.000 de pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67648-12.

Italo Española Maquinaria, S. A. — General Moscardó, 5. Madrid. — 15-693. — 1976. — 2.500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67648-36.

Proyectos Obras Estudios Agrícolas, Sociedad Anónima. — Cea Bermúdez, número 66. Madrid. — 15-693. — 1976. — 2.050.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67648-27.

Relación número 1.388 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Centro Est. Tec. Ind. Lac., S. A. — Avenida Burgos, Madrid. — 15-694 A. — 1976. — 10.000.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67649-2.

Terraillon España, S. A. — Puerto Maspalomas, 8. Madrid. — 15-694 A. — 1976. — 1.343.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67649-16.

Talleres Garajes Alas, S. A. — Núñez de Balboa, 100. Madrid. — 15-7001 A. — 1976. — 1.200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67813-86.

Relación número 1.392 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Arem, S. A. — San Ernesto, 16. Madrid. — 15-703 F. — 1976. — 1.012.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67852-6.

Auto Deportes, S. A. — Padilla, 73. Madrid. — 15-703 F. — 1976. — 450.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67852-8.

Comercial Vega, S. L. — Plaza Virgen del Romero, 6. Madrid. — 15-703 F. — 1976. — 264.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67852-12.

Politécnica Mercados, S. L. — Paseo Santa María de la Cabeza, 32. Madrid. — 15-703 F. — 1976. — 487.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67852-28.

Julio Rodríguez López. — Avenida del Manzanares, 62. Madrid. — 15-703 F. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.500 pesetas. — 1978. — 67852-34.

Relación número 1.288 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Industrias Norte España, S. A. — La-

gasca, 126. — 15-80 B. — 1976. — 800.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67862-71.

Remo, S. L. — Vicente Camarón, 66. 15-80 B. — 1976. — 500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67862-44.

Suministros Conservaciones, S. A. — San Millán, 47. — 15-8 B. — 1976. — 500.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 67862-90.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de septiembre de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.499)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el impuesto sobre sociedades que determina el artículo 71-2-b) del Texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado Texto Legal, y Regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2, del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 315 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1974.—AÑO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Autos Niza, S. A. — A-2811532. — Colúmel, 4. — 12216.

Clampsa, S. A. — A-28-547. — Villanueva, 29. — 12217.

Transportes del Desierto, S. A. — A-2811558. — Marqués del Riscal, 11. — 12219.

Talleres Máiquez, S. D. — B-2811565. Máiquez, 36. — 12220.

Artes Gráficas Agón, S. A. — A-2811569. — Josefa Fernández Buterger, número 45. — 12221.

Dafersa, S. A. Inmobiliaria. — A-28-571. — Cuesta del Toral, 21. — 12222.

Envases y Recubrimientos, S. A. — A-2811573. — Glorieta Alcobendas. — 12223.

Los Ranchos, S. A. — A-28-574. — Arenal, 6. — 12224.

Costa la Aguilera, S. A. — A-2811580. Henares, 10. — 12225.

Ediciones Tubal, S. A. — A-28-586. Paseo de las Delicias, 47. — 12226.

Ibemantal, S. A. — A-2811587. — Fernández de la Hoz, 5. — 12227.

Comundo Consorcio Mundial de Exportación e Importación, S. L. — A-2811594. — Jorge Juan, 50. — 12229.

Canofer, S. L. — B-2811596. — Paseo Pontones, 33. — 12230.

Suministros y Construcciones Especializadas, S. A. — A-2811610. — Mártires Concepcionistas, 10. — 12231.
 Crystalsur, S. A. — A-2811614. — Tucán, 23. — 12232.
 Covisión Phi, S. A. — A-2811615. — Abtao, 59. — 12233.
 Distribuciones Exágono, S. A. — A-2811618. — Espronceda, 43. — 12234.
 Viviendas Económicas Rurales, S.A. — A-2811620. — Carretas, 14. — 12235.
 Proyectos y Obras de Edificaciones, Sociedad Anónima. — A-2811638. — Luis Camoens, 13 bis. — 12236.
 Olín España, S. A. — A-2811640. — Princesa, 1. — 12237.
 Fabricaciones Ligeras Aeronáuticas, Sociedad Anónima. — A-2811655. — General Barrón, 9. — 12238.
 Proliva, S. A. — A-2811656. — General Moscardó, 10. — 12239.
 Inmobiliaria San Pedro, S. A. — A-2811671. — Goya, 19. — 12241.
 Proyectos, Obras y Estudios Agrícolas, S. A. — A-2811673. — Cea Bermúdez, 66. — 12242.
 Sociedad Ibérica de Fonovisión, Sociedad Anónima. — A-2811680. — Blasco de Garay, 63. — 12243.
 Gavi, S. A. — A-2811781. — Ferraz, 98. — 12244.
 Riera y Esteve, S. A. — A-2811689. — Avenida del Mediterráneo, 6. — 12245.
 Euroinversiones, S. A. — A-2811690. — O'Donnell, 38. — 12246.
 Productores Cinematográficos Independientes, S. A. — A-2811693. — Costanilla de los Angeles, 5. — 12247.
 Comercial Artística Española, S. A. — A-2811696. — Requena, 5. — 12248.
 Atlas Ibérica, S. A. — A-2811697. — José Ortega y Gasset, 65. — 12249.
 Cía. Hispano Francesa del Estafío, Sociedad Anónima. — A-2811698. — Miguel Moya, 4. — 12250.
 Actividades Básicas, S. A. — A-2811703. — Hernani, 35. — 12251.
 Europa Publicidad, S. A. — A-2811706. — Segre, 13 dupl. — 12252.
 Siasca Marketing, S. L. — B-2811709. — Plaza de Oriente, 8. — 12253.
 Cía. Técnica de Peritaciones, S. A. — A-2811712. — Cervantes, 30. — 12254.
 Ponit Española, S. A. — A-2811717. — Juan Bravo, 32. — 12255.
 Montaje Tamo, S. A. — A-2811719. — Ponzano, 69-71. — 12256.
 Fele, S. A. — A-2811726. — Antonio Becerril, 9. Pozuelo de Alarcón. — 12258.
 Cía. Española de Piensos Cereales, Sociedad Anónima. — A-2811729. — Juan Bravo, 2. — 12259.
 Insula, S. A. — A-2811731. — Gabriel Lobo, 12. — 12260.
 Bedinson, S. A. — A-2811734. — García de Paredes, 63. — 12261.
 Montajes Eléctricos y Mecánicos Fanjul e Hijos, S. A. — A-2811736. — Reina, 11. — 12262.
 Publizas, S. A. — A-2811741. — Torre de Madrid, planta 7. — 12263.
 Construcciones Hoteles e Inmuebles, Sociedad Anónima. — A-2811744. — Castelló, 45. — 12264.
 Commecca, S. L. — B-2811749. — Avenida José Antonio, 86. — 12265.
 Cafas del Burguillo, S. A. — A-2811751. — Jenner, 6. — 12266.
 Arlane Luce, S. A. — A-2811758. — Carrera de San Jerónimo, 22. — 12267.
 Hispano Avícola, S. A. — A-2811764. — Béjar, 24. — 12268.

Plastishu Hispano-Belga, S. A. — A-2811765. — Nueva, s/n. Pozuelo de Alarcón. — 12269.
 Granja Avícola Marinovar, S. A. — A-2811774. — General Alvarez de Castro, 6. — 12270.
 Cía de Representaciones, S. A. — A-2811776. — Serrano, 161. — 12271.
 Realizaciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima. — A-2811792. — Doctor Castelo, 29. — 12273.
 Expansión Industrial y Comercial, Sociedad Anónima. — A-2811794. — Horjuelo, 7. — 12274.
 Inmobiliaria Ciro, S. A. — A-2811801. — Don Ramón de la Cruz, 12. — 12276.
 Alcamán, S. A. — A-2811807. — Plaza de Roma, 15 dupl. — 12278.
 Marítima Sotileza, S. A. — A-2811810. — Serrano, 7. — 12280.
 Cobelín, S. A. — A-2811836. — Claudio Coello, 35. — 12282.
 Hispol Aviación, S. A. — A-2811842. — Marqués de Cubas, 12. — 12283.
 Molina de la Condesa, S. A. — A-2811844. — Serrano, 21. — 12284.
 Piqueras Nieto, S. L. — B-2811865. — Goya, 51. — 12285.
 Nuevo Economía, S. A. — A-2811872. — Eloy Gonzalo, 27. — 12286.
 Edificio Habana, S. A. — A-2811875. — Manuel Silveira, 6. — 12287.
 Sociedad Europea de Comercio Exterior, S. L. — B-2811885. — Jacometrezo, 4. — 12288.
 Cerámica de la Cruz Blanca, S. A. — A-2811889. — Héros del 10 de Agosto, número 3. — 12289.
 Sondeos y Transformaciones de Fincas, S. A. — A-2811901. — General Alvarez de Castro, 1. — 12290.
 Queops, S. A. — A-2811902. — Guzmán el Bueno, 62. — 12291.
 Industrias Siderúrgicas de la Edificación, S. A. — A-2811904. — Avenida del Mediterráneo, 17. — 12292.
 Eurobuilding, S. A. — A-2811907. — Juan Ramón Jiménez, 8. — 12293.
 Talleres Bóyer, S. A. — A-2811911. — Bóyer, s/n. Zona Industrial de Vicálvaro. — 12294.
 Cía Exportadora de Confecciones Infantiles, S. A. — A-2811914. — Sandoval, 4. — 12295.
 Planecimientos y Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2811921. — Padilla, 45. — 12296.
 Industrias Rumbo, S. L. — B-2811923. — Ardemans, 38. — 12297.
 Prensamar, S. L. — B-2811927. — Paseo de los Pontones, 33. — 12299.
 Roype, S. L. — B-2811928. — Princesa, 1. — 12300.
 Ojinaga y Cía. S. A. — A-2811936. — Alcalá, 95. — 12302.
 Comercial Hispano Francesa, S. A. — A-2811943. — Avenida José Antonio, 88. — 12303.
 United Geophysical Limited (Sucursal en España). — A-2811947. — Atocha, 20. — 12304.
 Drum, S. A. — A-2811959. — Gabriel Lobo, 12. — 12306.
 Operiber, S. A. — A-2811964. — Lagasca, 98. — 12307.
 Herederos de José María Serra, S.L. — B-2811967. — Hermosilla, 55. — 12308.
 Industrias Agropecuarias Reunidas, Sociedad Anónima. — A-2811975. — Avenida Menéndez Pelayo, 131. — 12310.
 Flexográfica Central, S. L. — B-2811976. — Colomer, 5. — 12311.

El Bosque, S. A. — A-2811986. — Don Ramón de la Cruz, 51. — 12312.
 Hispamar, S. A. — A-2811987. — Antonio Acuña, 18. — 12313.
 Eurogar, S. A. — A-2811989. — Martínez Izquierdo, 19. — 12314.
 Oficios y Construcciones, S. A. — A-2811991. — Ferraz, 92. — 12315.
 Relación de contribuyentes por el concepto de EMP. COLECTIVAS. COMPETENCIA JURADO.
 Hispavén, S. A. Española de Comercio Internacional. — A-2813027. — San Roque, 47. San Sebastián de los Reyes. — 12605.
 Cía. Ibérica de Valvulería y Equipos Industriales, S. A. — A-2812971. — Paraje Vereda de las Huertas. San Sebastián de los Reyes. — 12587.
 Minas del Centro, S. A. — A-2813091. — El Espartal. El Vellón. — 12624.
 Ochando y González, S. L. — B-2813329. — Camino del Puente Viejo, s/n. Arganda. — 12707.
 Tubería de Alta Presión Tubrice, S.A. — A-2813378. — Generalísimo, 12. Aranjuez. — 12727.
 Estampaciones Metálicas Cornejo, Sociedad Anónima. — A-2813846. — Carretera de Leganés a Villaverde, 7. Leganés. — 12873.
 Coop. Agrícola y Ganadera de Guadalix de la Sierra. — F-2814027. — Plaza del Generalísimo (Hermandad de Labradores). Guadalix de la Sierra. — 12938.
 Marserol, S. A. — A-2828831. — Justo Uslé, s/n. Los Molinos. — 13288.
 Moviar, S. L. — B-2814930. — Santiago, 7. Arganda del Rey. — 15105.
 Cía Hispano Lusa Brasileña. — A-2817507. — Poblado La Fortuna. San Fernando, 3. Leganés. — 15710.
 Organización Ibérica de Comercio Exterior, S. A. — San Fernando, 3. Poblado La Fortuna. Leganés. — 15711.
 Pylmer, S. A. — A-2818051. — Avenida José Antonio, 17. Arganda del Rey. — 15900.
 Pienso Rioli, S. A. — A-2818529. — Prado del Palenque. Guadalix de la Sierra. — 16044.
 I.T.Y.T., S. A. — A-2819336. — Camino de Carriles, s/n. Coslada. — 16311.
 Mangea, S. A. — A-2823739. — Parcelación Vértices. Camino de la Carreras, s/n. Fuenlabrada. — 16690.
 Constructora Fama, S. L. — B-2823901. — Avenida Victoria, 12. Leganés. — 16733.
 Savel, S. A. — A-2826925. — Colonia Montecarlo, Bl. 1, portal 3. Móstoles. — 17638.
 Alba Infantil, S. L. s/n. — Carretera Nacional III, Km. 24,250. Finca la Masía. Arganda del Rey. — 17651.
 Coam, S. A. — A-2827035. — Alonso de Mendoza, s/n. Getafe. — 17676.
 Construcciones Anjui, S. A. — A-2827053. — Avenida de los Angeles, 41. Getafe. — 17683.
 Construcción Galu, S. A. — A-2827196. — Alvaro de Bazán, 3. Getafe. — 17727.
 Marina Deportiva, S. A. — A-2827260. — Polígono Industrial parcela, 191, C-1. Leganés. — 17745.
 Transformaciones y Entallados Metálicos, S. L. — B-2827362. — Camino

Puente Viejo, s/n. Arganda del Rey. — 17770.
 Pimaco, S. A. — A-2827565. — Calvo Sotelo, 55. Fuenlabrada. — 17822.
 Cumak, S. A. — A-2827640. — 18 de Julio, 15. Valdilecha. — 17839.
 Construcciones Gramovén, S. L. — B-2827715. — Marqués de la Valdavia, número 9. Alcobendas. — 17856.
 Cooperativa de Enseñanza Menéndez Pidal. — Marqués Alonso Martínez, 15. Alcalá de Henares. — 17876.
 Meduñña y Ogando, S. A. — A-2827963. — Carretera del Pozo de las Nieves, s/n. Móstoles. — 17938.
 Atepe, S. L. — B-2828118. — Corcho, número 8. La Cabrera. — 17978.
 Lucesco, S. L. — D-2828193. — Santiago Apóstol, 8. Alcobendas. — 18005.
 Laboratorios Bioherval, S. A. — A-2830042. — Km. 10,300. Carretera Fuenlabrada a Móstoles. Nave 7 y 19. Fuenlabrada. — 18111.
 Noguero Decoraciones, S. A. — A-2830059. — José Antonio, 31. Alcobendas. — 18117.
 Vanesa Cafeterías, S. A. — A-2830060. — José Antonio, 31. Alcobendas. — 18118.
 L. Martínez Betrón, S. A. — A-2830095. — Primera, s/n. Alcobendas. — 18125.
 Bengar, S. A. — A-2830223. — Carretera Torrejón de Ardoz a Loeches, Km. 10,200. Madrid. — 18162.
 Polima, S. L. — B-2830359. — Carretera Madrid-Valencia, Km. 25. Arganda del Rey. — 18194.
 Galíndez Monedero, S. A. — A-2830401. — Villafranca del Bierzo, nave 28. Fuenlabrada. — 18210.
 Transformaciones Metalúrgicas de Fuenlabrada, S. L. — B-2830480. — Carretera de Humanes, s/n. Fuenlabrada. — 18233.
 Cooperativa de Viviendas Alcalá de Henares. — A-2830827. — Santa María de la Rica, 17. Alcalá. — 18331.
 Carpintería de Aluminio, S. A. — A-2831022. — Camino del Sepulcro, 14. Arganda. — 18393.
 Ruiga, S. A. — A-2831286. — Residencial Alcobendas. Alcobendas. — 18470.
 Presentación y Envases Industriales, Sociedad Anónima. — A-2831389. — Arroyo, s/n. Pinto. — 18504.
 Mobicco, S. A. — A-2831423. — Barcelona, s/n. Km. 26. Carretera Valencia (Arganda del Rey). — 18510.
 Cafama, S. A. — A-2831452. — Carretera Fuenlabrada Pinto, Km. 16,800. Fuenlabrada. — 18522.
 Mecoi, S. A. — A-2831578. — Parcela número 38. Sigüenza, s/n. Polígono Industrial Sureste. Fuenlabrada. — 18557.
 Calderería Mecánica, S. A. — A-2831609. — Carretera Fuenlabrada a Pinto, Km. 4. Fuenlabrada. — 18568.
 Inter Lesar, S. A. — A-2831702. — Padre Gerardo Gil, 8. El Escorial. — 18596.
 Soel, S. A. — A-2831730. — Valdemorillo, s/n. Colmenarejo. — 18602.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 8 de mayo de 1978. — El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—3.445)